

Proceso. EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
Demandante: BARBARA ANDREA SANCHEZ RODRIGUEZ  
Demandado: NELSON JAVIER MARTINEZ TABARES  
Radicado: 500013110002-2020-00043-00  
F. notific. 6 de noviembre de 2020



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**SECRETARIA.** Villavicencio, 27 de noviembre de 2020. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

**LUZ MILI LEAL ROA  
SECRETARIA**

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Villavicencio, cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

*Para los fines legales pertinentes y de acuerdo a lo establecido en el artículo 301 del CGP se tiene por NOTIFICADO por conducta concluyente al ejecutado NELSON JAVIER MARTINEZ TABARES, quien allegó escrito que hace referencia a este proceso, de manera personal.*

*En cumplimiento a lo previsto en el artículo 91 ibídem, el demandado podrá solicitar en la secretaría que se le suministre la reproducción de la demanda y de sus anexos dentro de los tres (3) días siguientes, vencidos los cuales comenzará a correr el término de ejecutoria y de traslado de la demanda.*

*Se requiere al demandado NELSON JAVIER MARTINEZ TABARES, para que al momento de contestar la demanda y en lo subsiguiente cualquier manifestación que desee hacer en torno al trámite del proceso, la formule a través de apoderado judicial, so pena de no tenerse en cuenta.*

*Para todos los fines legales pertinentes, téngase como número de contacto telefónico, dirección física y de correo electrónica, aquellas que fueron suministradas por el ejecutado NELSON JAVIER MARTINEZ TABARES, a través del oficio radicado el día 6 de noviembre de 2020, denominado solicitud copia de la demanda.*

*Se reconoce al abogado DARLES AROSA CASTRO, en calidad de apoderado de la demandante BARBARA ANDREA SANCHEZ RODRIGUEZ, en los términos y para los fines del poder otorgado.*

*Notifíquese y Cúmplase*

*La Jueza,*

Proceso. EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
Demandante: BARBARA ANDREA SANCHEZ RODRIGUEZ  
Demandado: NELSON JAVIER MARTINEZ TABARES  
Radicado: 500013110002-2020-00043-00  
F. notific. 6 de noviembre de 2020



**OLGA CECILIA INFANTE LUGO**

**Firmado Por:**

**OLGA INFANTE LUGO  
JUEZ  
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE  
VILLAVICENCIO-META**

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

**957c6ea8a729f5a634b430b4060801806f4b3672b5f457a1c74bd1abf20f0e7  
b**

*Documento generado en 04/03/2021 05:36:12 PM*

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**